

DECRETO - **Nº** 2315 **-**

LA REINA, 09 NOV 2015

VISTOS: Numero de Orden 1028/1036, de fecha 2 de noviembre de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de la señora Giovanna Arimborgo Paredes, que solicita autorización para realizar una feria artesanal, con distintos rubros como vestuario, calzado, productos infantiles, ecológicos, etc., con 12 stand en Espacio Urbano La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; fotocopia de Contrato de Arriendo de Espacio, de fecha 28 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**

1. AUTORIZASE a la señora GIOVANNA ARIMBORG PAREDES, RUT Nº [REDACTED], para realizar una feria artesanal de distintos rubros como vestuario, calzado, productos infantiles, ecológicos y accesorios, etc., con la instalación de 12 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Av. Príncipe de Gales Nº 9140 La Reina, por los días 6 al 8 de Noviembre de 2015.


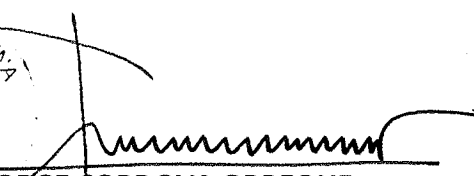
2. Se deberá cancelar los derechos municipales correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL